PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia abril de 2022

Señor (a)
GERMÁN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3357095**
Coordinador Academico
Centro para el desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2022

Referencia: No contrato CO1.PCCNTR.3357095 del 1 de febrero de 2022

FABIO ALEXANDER CANO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75085088 de Manizales-Caldas, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($41.210.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS Ml/Cte ($3.900.000 ML/CTE). c) un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($2.210.000ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: Ficha 2449708 Técnico en maquinaria pesada. Ficha 2322662 Técnico en sistemas. Ficha 2341560 Técnico en sistemas. Ficha 2326881 Técnico en sistemas. Ficha 2426866 Tecnólogo en electricidad industrial. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e indepencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, videoconferencias y videos de las clases almacenados en Google drive.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad.	Elaboracion de Guia de aprendizaje e instrumento de evaluación de la formación asignada.

6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: Ficha 2449708 Técnico en maquinaria pesada. Ficha 2322662 Técnico en sistemas. Ficha 2341560 Técnico en sistemas. Ficha 2326881 Técnico en sistemas. Ficha 2426866 Tecnólogo en electricidad industrial. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e indepencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, videoconferencias y videos de las clases almacenados en Google drive.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz y de igual manera el manual de convivencia, los aprendices conocen cada uno de los elementos del reglamento	Manual de convivencia Reglamento del aprendiz. Se debe validar el uso del camibuso y del carne.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se está cumpliendo con las directrices dadas del sistema integrado de gestión y sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Prueba presentada en el aplicativo sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le	Durante la vigencia reportada no se	No se asocian evidencia debido a

	sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: Ficha 2449708 Técnico en maquinaria pesada. Ficha 2322662 Técnico en sistemas. Ficha 2341560 Técnico en sistemas.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación,

	institucionales.	Ficha 2326881 Técnico en sistemas. Ficha 2426866 Tecnólogo en electricidad industrial. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e indepencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización apropiada del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación en los sitios asignados para la formación.	He cumplido con el porte adecuado del carné en los espacios y ambientes de formación y en los sitios asignados para la formación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza -Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2022.	Informe de ejecución de actividades del mes de abril de 2022 debidamente firmado por el Supervisor del Contrato. Reposa en la oficina de

	mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		contratación. Gestión de tiempos (PDF) y comprobantes de pago de seguridad social.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 1 abril y el 30 de abril de 2022, cantidad de horas 160 relacionadas.	Informe de Gestión de tiempos del mes de abril 2022 en Sena Sofia Plus.

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación	Documentos requeridos para la legalización del contrato
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación	Documentos requeridos para la legalización del contrato
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades de aprendizaje	a. Se realizan acciones diarias encaminadas al cuidado integral de la salud. c. Cumplimiento de los estándares de los reglamentos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
11.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

12.	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizó el curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, dando cumplimiento a las directrices de la oficina de contratación para la vigencia del mes de abril de 2022.	Se anexa como documento consecutivo, al informe de gestión contractual, la constancia expedida por la oficina de función pública.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
14.	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 9433194142	Planilla Pila Nº 9433194142 correspondiente al mes de MARZO de 2022
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 9433194142	Planilla Pila Nº 9433194142 correspondiente al mes de MARZO de 2022

	pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;		
20.	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	Se cumplen los protocolos de bioseguridad establecidos para la presente vigencia.	Se cumple con las normas, procedimientos y protocolos establecidos al momento de ingresar a los ambientes de aprendizaje.
21.	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
22.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9433194142 de la planilla, aportes en línea y mes de marzo de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

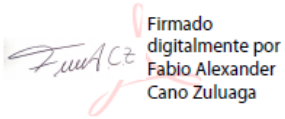
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (27) folios

Cordialmente,



Firma
Fabio Alexander Cano Zuluaga
Contratista
C.C. No. 75085088

Recibí a satisfacción:



Firma
German Dario Hernandez Torres
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3357095 de 2022
Coordinador académico

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Fabio Alexander Cano Zuluaga correspondiente al mes de abril del 1 al 30 de 2022:

- ✓ **Obligación específica No. 5.**

  - Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

  - Elaboración de Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación de la formación asignada.

Evidencias:

Guía de aprendizaje en la plataforma territorium Ficha 2341560

Fabio Alexander Cano Zuluaga



Guía de aprendizaje en la plataforma territorium Ficha 2322662

Fabio Alexander Cano Zuluaga



✓ **Obligación específica No. 6.**

- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- E Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual.

  Atención a los programas de formación:

  Ficha 2449708 Técnico en maquinaria pesada.
  Ficha 2322662 Técnico en sistemas.
  Ficha 2341560 Técnico en sistemas.
  Ficha 2326881 Técnico en sistemas.
  Ficha 2426866 Tecnólogo en electricidad industrial.

  Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e indecencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.

Evidencias:

Fotos en los ambientes de aprendizaje en atención a las fichas atendidas y relacionadas en la presente obligación.

Fabio Alexander Cano Zuluaga




Samsung Triple Camera
Tomada con mi Galaxy A30s



✓ **Obligación específica No. 21.**

- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
- Fabio Alexander Cano Zuluaga en su calidad de Instructor contratista durante el período comprendido entre el 1 al 28 de marzo, realizo: Los documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato. Guías e instrumentos registrados en la plataforma LSM Territorium.

Evidencias:

Guía de aprendizaje publicada en la plataforma Territorium.

Fabio Alexander Cano Zuluaga



✓ **Obligación específica No. 25.**

- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente

relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

- El informe de ejecución de actividades del mes de abril de 2022 es enviado por correo electrónico para su revisión y luego de ser aprobado se carga en la página del SECOP II en donde reposa el documento.

Evidencias:

Imagen del documento de informe de ejecucion de actividades del mes de abril de 2022

Fabio Alexander Cano Zuluaga

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia abril de 2022

Señor (a)
GERMÁN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3357095**
Coordinador Academico
Centro para el desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2022

Referencia: No contrato CO1.PCCNTR.3357095 del 1 de febrero de 2022

FABIO ALEXANDER CANO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75085088 de Manizales-Caldas, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($41.210.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS Ml/Cte ($3.900.000 ML/CTE). c) un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($2.210.000ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

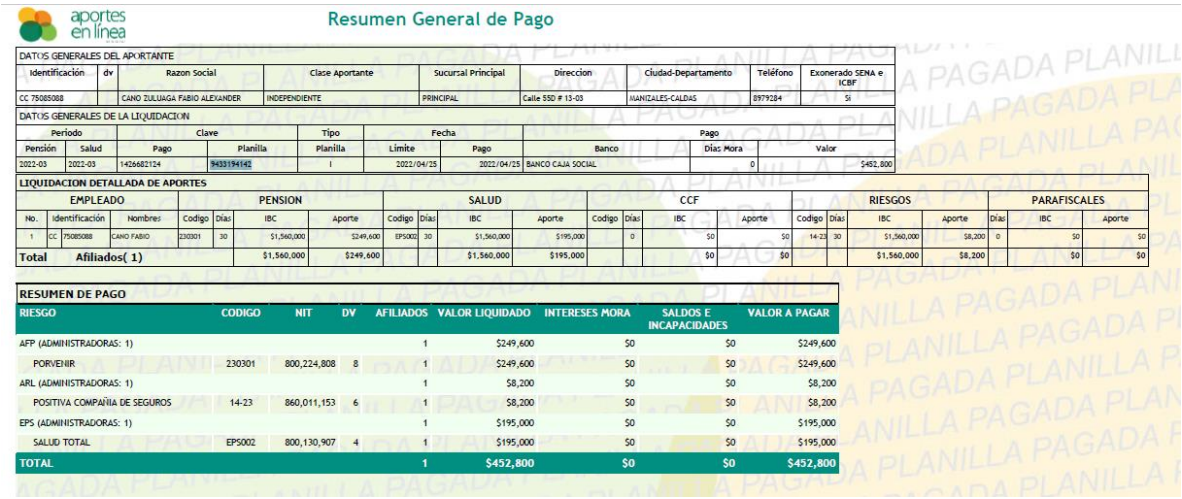
✓ **Obligación general No. 14.**

- Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
- Planilla Pila Nº 9433194142 correspondiente al mes de marzo de 2022.

Evidencias:

Imagen de la planilla correspondiente al mes de marzo de 2022

Fabio Alexander Cano Zuluaga



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75085088		CANO ZULUAGA FABIO ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 55D # 13-03	MANIZALES-CALDAS	8979284	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1426682124	9433194142	I	2022/04/25	2022/04/25	BANCO CAJA SOCIAL	0	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	75085088	CANO FABIO	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS002	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total		Afiliados(1)				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$452,800	$0	$0	$452,800

✓ **Obligación general No. 19.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, y del decreto 1273 del 2018 el (la) Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral y para la

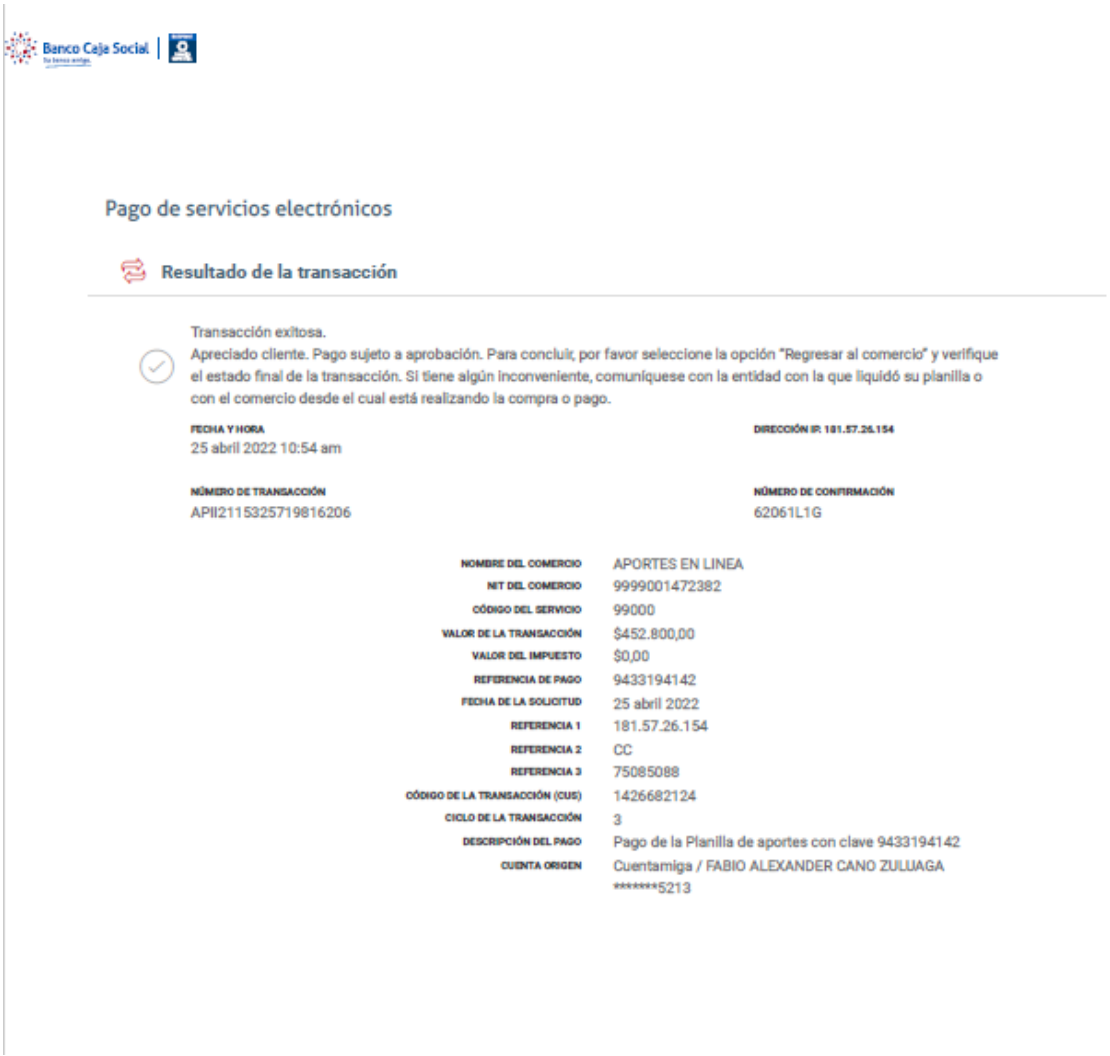
realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

- Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 9433194142.

Evidencias:

Imagen del comprobante de pago de planilla de aportes al sistema de seguridad social banco caja social.

Fabio Alexander Cano Zuluaga



Banco Caja Social

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA	25 abril 2022 10:54 am
DIRECCIÓN IP: 181.57.26.154	
NÚMERO DE TRANSACCIÓN	APII2115325719816206
NÚMERO DE CONFIRMACIÓN	62061L1G
NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$452.800,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9433194142
FECHA DE LA SOLICITUD	25 abril 2022
REFERENCIA 1	181.57.26.154
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	75085088
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1426682124
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9433194142
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga / FABIO ALEXANDER CANO ZULUAGA *******5213

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.57.26.154
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9433194142
Valor:	452,800
Período de pago:	2022-03
No Transacción (CUS):	1426682124
Fecha:	2022/04/25
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75085088		CANO ZULUAGA FABIO ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 55D # 13-03	MANIZALES-CALDAS	8979284	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1426682124	9433194142	I	2022/04/25	2022/04/25	BANCO CAJA SOCIAL	0	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	75085088	CANO FABIO	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS002	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,560,000**	**$249,600**			**$1,560,000**	**$195,000**			**$0**	**$0**			**$1,560,000**	**$8,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$452,800**	**$0**	**$0**	**$452,800**

2022/04/25 10:57 AM

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
25 abril 2022 10:54 am

DIRECCIÓN IP. 181.57.26.154

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII2115325719816206

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
62061L1G

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$452.800,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9433194142
FECHA DE LA SOLICITUD	25 abril 2022
REFERENCIA 1	181.57.26.154
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	75085088
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1426682124
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9433194142
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga / FABIO ALEXANDER CANO ZULUAGA *******5213

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.57.26.154
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9433194142
Valor:	452,800
Período de pago:	2022-03
No Transacción (CUS):	1426682124
Fecha:	2022/04/25
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2022 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Fabio Alexander Cano Zuluaga

C.C 75.085.088

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76832056000